

BASES CONVOCATORIA “AUSTRAL FOOD CHALLENGE 2016”

“Austral Food Challenge 2016” es un concurso que busca impulsar proyectos de emprendimiento innovador en la industria agroalimentaria que destaquen por su mérito innovativo y su alta agregación de valor. Se trata de una convocatoria organizada por Austral Incuba, incubadora de negocios de la Universidad Austral de Chile (UACH) apoyada por Corfo, la cual tiene su foco en iniciativas emprendedoras en el ámbito de las ciencias de la vida y los recursos naturales.

En este contexto, esta convocatoria busca ser un complemento alineado al Programa estratégico Regional Alimentos con Valor Agregado (AVA) y cubrir las brechas establecidas por este programa regional. En donde existe un segmento de productores de alimentos, que no garantizan una calidad homogénea, inocuidad, sabor y formatos adecuados de las tendencias. Una segunda brecha a cubrir es que la región dispone de capacidades limitadas para el diseño, desarrollo e innovación de productos y la tercera brecha a trabajar es que las imágenes de los productos regionales con valor agregado carecen de posicionamiento y valoración en los mercados nacionales e internacionales.

1. Requisitos de postulación

El “Austral Food Challenge 2016” está dirigido a:

- Personas Naturales: mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia temporaria definitiva en Chile.
- Personas Jurídicas: con fines de lucro, nacionales o extranjeras, que tengan interés en llevar a cabo un “Emprendimiento de Innovación” y/o de alto impacto en Sur Austral de Chile.

En ambos casos:

- No presenten iniciación de actividades relacionadas con el giro del Proyecto de Emprendimiento de Innovación, por un período superior a 36 meses.
- Ventas o servicios totales no excedan de \$100.000.000 durante los últimos seis meses anteriores a la postulación.
- No sean socios mayoritarios de otras empresas con giro relacionado al del Proyecto de Emprendimiento de Innovación.
- Cumplir con los requisitos en las bases de la línea de financiamiento SSAF-I

Se podrán postular a 2 categorías que cumplan los requisitos antes mencionados:

- **Etapas de Desarrollo:** Proyectos que ya tienen validaciones de técnica, laboratorio, prototipos u otros y buscan validación comercial.
- **Etapas de sustentabilidad:** Proyectos con ventas que buscan escalabilidad con alto foco en crecimiento en el mercado y con productos ya validados.

2. Objetivo General

El objetivo general de la convocatoria es aportar a la innovación y al desarrollo sostenible de la industria agroalimentaria nacional, a través de la incorporación de nuevos proyectos al portafolio de Austral Incuba, que se integren al proceso de incubación.

3. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la convocatoria son:

- I. Promover el desarrollo de proyectos escalables en la industria agroalimentaria.
- II. Identificar y preseleccionar en una primera etapa (vía web) proyectos en desarrollo y con alto potencial de escalabilidad e impacto en la industria priorizada en esta convocatoria.
- III. Seleccionar los mejores proyectos de cada categoría para incorporarlos en el portafolio de Austral Incuba.
- IV. Brindar incubación o aceleración a los proyectos seleccionados para que lleguen al mercado de una manera rápida y eficaz. Si el proyecto postulado ya se encuentra en el mercado la aceleración se enfocará en escalarlo comercialmente.

4. Organizador:

- **Austral Incuba**, Incubadora de negocios de la Universidad Austral de Chile apoyada por Corfo (www.australincuba.cl). Su misión es: "Servir de instrumento de apoyo integral al nacimiento y desarrollo de empresas innovadoras pertenecientes a los principales sectores económicos de la zona sur austral, incentivando al profesional emprendedor, a la Pyme con necesidades de expansión e investigadores; creando valor a través de la calidad profesional, equipos multidisciplinarios, infraestructura e innovación tecnológica propios de la UACH, todo con una atención personalizada y con el sello de una incubación a escala humana".

5. Patrocinadores:

- **CORFO** www.corfo.cl
- **Universidad Austral de Chile** www.uach.cl
- **Fraunhofer Chile Research Foundation**, www.fraunhofer.cl

6. Socios estratégicos:

- **Programa Estratégico Regional AVA Los Ríos** <http://avalosrios.cl/>
- **Mentores de Impacto** <http://mentoresdeimpacto.org/>
- **Centro de Desarrollo de Negocios** (Valdivia, La Unión, Puerto Montt)
- **Co Work Patagonia** <http://coworklatam.com/>
- **PARTI Los Ríos** [www.partilosrios.cl/](http://partilosrios.cl/)
- **Future Agro Challenge** <http://futureagrochallenge.com/>

7. Plazo de postulación

El período de convocatoria abrirá el día 5 de DICIEMBRE 2016 y cerrará el 03 DE ENERO 2017, pudiendo extenderse el plazo en caso de que los organizadores del evento lo estimen conveniente.

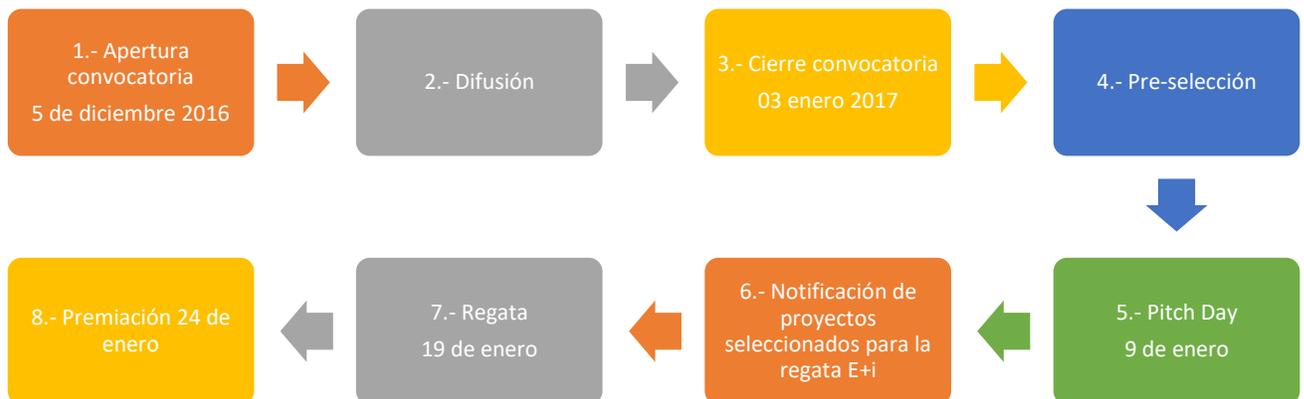
Sólo serán aceptadas las postulaciones presentadas a través del formulario online disponible en <http://www.australincuba.cl/concurso/>

La organización no se hace responsable por fallas técnicas que impidan las postulaciones de último minuto.

Si alguna persona o grupo requiere información o ayuda para realizar la postulación puede solicitarla a través de la sección de preguntas de la etapa de postulación en www.australincuba.cl. En caso de existir alguna razón operativa o técnica, la organización se reserva el derecho de extender el plazo de postulación.

8. Proceso de selección y etapas.

8.1 El proceso de selección está a cargo de AUSTRAL INCUBA y contempla 8 etapas.



8.2 El cierre de la convocatoria es el día 03 de enero 2017 a las 18:00 horas. Esta fecha de cierre, así como la de las actividades posteriores, podrá ser ampliada según lo estime el directorio de Austral Incuba.

8.3 Pauta de evaluación de PRE-SELECCIÓN.

Postulación online y primera selección según información en formulario. Para seleccionar los proyectos existen cuatro criterios de selección según categoría de proyecto. Cada criterio de selección tiene un peso relativo.

**Se considerará en la preselección la elegibilidad de los proyectos postulados en la convocatoria para ambas categorías, según las condiciones las Bases SSAF y de los requisitos mencionados por Austral Incuba en el numeral 1.*

9.3.1 Los criterios de selección para la categoría “Desarrollo”:

Capacidad del emprendedor o del equipo emprendedor para desarrollar el proyecto: trayectoria, conocimiento del material trabajado, know how.	35%	/10
Etapa de desarrollo del proyecto: antecedentes sobre validaciones técnicas y de mercado que respalden el desarrollo del proyecto.	25%	/10
Grado tecnológico del proyecto: carácter disruptivo de la propuesta.	10%	/10
Potencial impacto de mercado: necesidad de mercado, tamaño de mercado, valor cuantificable que genera.	30%	/10
TOTAL	PUNTOS	/40

9.3.2 Los criterios de selección para la categoría “Sustentabilidad”:

Capacidad del equipo emprendedor para desarrollar el proyecto: trayectoria, conocimiento del material trabajado, know how, dedicación al proyecto.	35%	/10
Grado tecnológico del proyecto: patentes que involucra.	20%	/10
Potencial impacto de mercado: necesidad de mercado, tamaño de mercado, valor cuantificable que genera.	25%	/10
Modelo de negocios, escalabilidad, plan comercial.	20%	/10
TOTAL	PUNTOS	/40

9.3.3 Cada pregunta del cuestionario responde a uno de los criterios de selección. Por otro lado, se asignará puntaje del 1 al 10 a cada respuesta del formulario. A partir de este informe se elabora un ranking de los proyectos postulados.

9.3.4 Cabe destacar que la postulación la realizará el representante del proyecto, denominado para estos efectos “líder de proyecto”.

9.3.5 En esta etapa se seleccionan los proyectos para Pitch Day, en donde se les informará vía mail si pasan a la siguiente etapa o no, y se les confirmará el lugar y la hora de su realización.

8.4 Pitch Day, 9 de enero.

Es una jornada en donde los proyectos que pasaron la Pre-selección, son citados a un lugar seleccionado por Austral Incuba para una presentación de 7 minutos de su proyecto, ante el Consejo de la convocatoria. Esta presentación debe contener los siguientes puntos y seguir la siguiente estructura sugerida:

- Lámina 1: Portada – nombre del proyecto.
- Lámina 2: Necesidad o problema que busca resolver.
- Lámina 3: Solución (Producto/servicio).
- Lámina 4: Características diferenciadoras / Ventajas competitivas.
- Lámina 5: Mercado objetivo.
- Lámina 6: Competencia.
- Lámina 7: Estrategia de comercialización.
- Lámina 8: Proyección de crecimiento del negocio.
- Lámina 9: Equipo.

* Como sugerencia: poner frases cortas (evitar textos largos y leerlos), incluir fotografías o videos, hacer una presentación atractiva y dinámica. Se tienen sólo 7 minutos para exponer ante el Consejo.

Durante el Pitch Day, se seleccionarán los proyectos para la siguiente etapa denominada la Regata del Emprendimiento y la Innovación.

9.5 Pauta de evaluación del PITCH DAY usada por el panel de expertos:

CÓDIGO INTERNO PROYECTO						
CRITERIOS	CALIFICACIÓN					PUNTAJE
Propuesta de valor	1	2	3	4	5	/5
Potencial de crecimiento	1	2	3	4	5	/5
Solidez del equipo	1	2	3	4	5	/5
Presentación del proyecto	1	2	3	4	5	/5
						/20

1. CONCLUSIÓN

CALIFICA

SI

NO

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CRITERIOS	DEFINICIÓN	PONDERACIÓN
1. Propuesta de valor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta un alto grado de diferenciación respecto a lo existente. 2. Responde a una necesidad del mercado declarada por el emprendedor (dolor de mercado). 3. Se identifican en el modelo de negocio beneficios para clientes y usuarios (agrega valor). 4. La propuesta tiene características únicas. 5. Se declara una ventaja competitiva (patentabilidad, idea difícil de replicar por razones técnicas o tecnológicas, entre otras) 	30%
2. Potencial de Crecimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tamaño de la oportunidad de mercado es atractivo (tamaño para crecer), cuantificado y segmentado. 2. Se declaran/observan barreras de entrada a este mercado que protejan la idea y den ventaja al emprendedor. 3. Se identifica y menciona a la competencia. 4. Se observa transversalidad en la solución (abarca más de un mercado y no es de nicho). 5. Se muestra la estrategia comercial con claridad (metas venta, plazos, realismo de las metas). 	30%
3. Equipo	<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo emprendedor cubre todas las necesidades del proyecto (capacidad de ejecución del proyecto). 2. Se observa experiencia como equipo 3. Se observan habilidades específicas en la declaración del equipo (capacidad de análisis, habilidades comunicacionales, capacidad de adaptación). 4. El equipo posee recursos y redes de contactos. 5. Dedicación de jornada de 100%, al menos del rol directivo/comercial. 	25%
4. Presentación del proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentan una actitud atenta y receptiva. 2. Apertura y disposición a la crítica. 3. Adecuado manejo de la presión. 4. El equipo es capaz de generar impacto e influir positivamente en el interés de la audiencia. 5. Puede ser útil evaluar la claridad de la presentación, capacidad de síntesis y foco en los puntos relevante de la propuesta de valor. 	15%

9.6 Regata del Emprendimiento y la Innovación, 19 de enero.

Austral Incuba seleccionará a los mejores proyectos de cada categoría que clasificarán a la Regata final. Esta actividad es un taller en presencia en donde AI pone a disposición de los emprendedores mentores y especialistas en distintas áreas, y además es un premio para todos los seleccionados y tiene como objetivo potenciar los emprendimientos en los siguientes focos:

- Sueños y liderazgo.
- Filosofía corporativa.
- Propuesta de valor y modelo de negocios

9. Ganadores, 24 de enero.

La cantidad de seleccionados en cada proceso y la cantidad de ganadores, la determinará exclusivamente Austral Incuba, así como el cumplimiento de los requisitos en la selección.

La selección se hará con el panel de experto conformado por un representante de nuestros socios estratégicos con un mínimo de 3 expertos en materias técnicas y de negocios.

Los seleccionados serán notificados a través de un correo electrónico con la notificación y serán invitados a una ceremonia de premiación.

Todo proyecto ganador perteneciente a las provincias de Ranco, Valdivia y Llanquihue. Será derivado al Centro de Desarrollo de Negocios de La Unión, Valdivia o Puerto Montt para su evaluación y eventual asesoría.

10. Premios

Cada premio es independiente entre sí y será entregado por el comité de expertos de Austral Incuba según los méritos evaluados en cada proceso.

- Postulación a financiamiento de Austral Incuba a la Línea de financiamiento de CORFO Subsidio Semilla de Asignación Flexible (SSAF-I) a los ganadores del proyecto que cumplan con las características más innovadoras y con mayor carácter sustentable en el tiempo.

La Línea de financiamiento de CORFO Subsidio Semilla de Asignación Flexible (SSAF) administrado por Austral Incuba, cuenta con un cofinanciamiento de hasta \$60.000.000. Los proyectos seleccionados como ganadores recibirán apoyo de Austral Incuba para presentarse al Consejo SSAF (consejo local formado por 6 empresarios y altos ejecutivos de empresas de la zona y un representante institucional de la UACH) y adjudicarse en Fase 1 hasta \$10.000.000 millones de cofinanciamiento para sus proyectos. Este monto es el tope posible a adjudicar, y se considera como el 75% del cofinanciamiento respecto del costo total del proyecto, el 25% restante deberá ser aportado por el postulante/equipo emprendedor, de acuerdo a las Bases de la Línea de Financiamiento SSAF. Si la decisión del consejo local es favorable, el proyecto será enviado en Nómina a la Gerencia de Emprendimiento de CORFO, quienes verificarán la elegibilidad y pertinencia del proyecto y será sometido a evaluación en el Subcomité de

Emprendimiento, donde será presentado por un representante de Austral Incuba, pudiendo este subcomité ratificar la aprobación del Consejo SSAF Local, aprobar con condiciones o rechazar el cofinanciamiento solicitado para el proyecto.

En caso de ser adjudicado, el monto total del proyecto podrá ser destinado a las actividades financiadas por el fondo, a saber:

- Adquisición de conocimiento relevante (traída de expertos, bases de datos, estudios de mercado, estudios para certificaciones y normas de calidad, estudios de validación comercial, estudios de propiedad industrial, entre otros). Desarrollo de prototipaje.
- Prueba de concepto en el mercado.
- Actividades de constitución de la persona jurídica e iniciación de actividades ante el SII (gastos notariales, gastos legales, entre otros).
- Prospección comercial (ferias comerciales, rondas de negocios, visitas a clientes, entre otros).
- Desarrollo de proveedores, entendido como el conjunto de actividades de articulación y mejoramiento de la gestión del trabajo con el total o un grupo de proveedores.
- Validación comercial.
- Certificaciones de entidades reguladoras.
- Arrendamiento de inmuebles con o sin instalaciones.
- Empaquetamiento comercial de productos o servicios (diseño envase, fabricación de manuales, diseño de marca, fabricación de muestras, etc.).
- Adecuación o remodelación de infraestructura.
- Difusión comercial.
- Actividades necesarias para la ejecución de las ventas.

Según los resultados obtenidos en la Fase 1, se evaluará por parte de la incubadora en conjunto con el equipo emprendedor, la pertinencia y oportunidad de presentarse a Fase 2, optando a adjudicarse hasta \$50.000.000 de cofinanciamiento SSAF para el despegue comercial de la empresa. Este monto es el tope posible a adjudicar, y se considera como el 75% del cofinanciamiento; el 25% restante deberá ser aportado por el postulante/equipo emprendedor, ejecutando los desembolsos de manera parcializada, de acuerdo a un plan de hitos y resultados fijados de común acuerdo entre Austral Incuba y el postulante. Para esta segunda Fase, los emprendedores deberán presentarse ante el Consejo SSAF local (antes mencionado), y ante el Subcomité de Emprendimiento de CORFO (Santiago), siendo este Subcomité quien sancione en última instancia la aprobación o rechazo del cofinanciamiento solicitado. Las postulaciones a CORFO se realizarán a través de Austral Incuba.

**Los proyectos no pueden pasar directamente a fase 2.*

- 20 horas de asesoría en validación tecnológica por **Fundación Fraunhofer Chile**.

Esta fundación se estableció en el país el 4 de octubre de 2010. Su propósito es promover la cooperación germano-chilena en la investigación aplicada a través de:

- (a) El establecimiento y operación de centros de investigación y entidades similares en cooperación con organizaciones chilenas y alemanas y otras instituciones vinculadas a la investigación.
- (b) La promoción del trabajo de descubrimientos científicos y su aplicación práctica, con el objetivo de permitir avanzados usos industriales a través de la investigación aplicada.
- (c) La promoción a las industrias locales de la transferencia de conocimientos, know-how y resultados de investigación.
- (d) La formación y el desarrollo del personal y el intercambio de investigadores y de personal técnico entre instituciones de investigación chilenas y alemanas.

La Fundación Fraunhofer Chile determinará y coordinará con el ganador de este premio, las condiciones de ejecución de la asesoría.

- Una mentoría de 6 sesiones en el ámbito comercial entregada por **Mentores de Impacto**, iniciativa de instituciones comprometidas con el emprendimiento con propósito (Emprediem, Sistema B, Fundación Acerca Redes y Araucanía Hub). Ésta busca apoyar la sostenibilidad y crecimiento de negocios que generan impacto social y/o ambiental en sus comunidades, creando además una red de interacción en torno a este nuevo ecosistema que está rompiendo paradigmas en todo el mundo.

A través de mentorías, talleres, seguimiento y charlas, emprendedores/empresas trabajarán en validar o rediseñar su estrategia, en definir líneas de acción y planes para mejorar las áreas más débiles, siguiendo así fortaleciéndose y generando a la vez mayor impacto social y/o ambiental.

Mentores de impacto determinarán y coordinarán con el ganador de este premio, las condiciones de ejecución de la asesoría.

- Asesoría de parte de Austral Incuba para la postulación a la convocatoria Future Agro Challenge (<http://futureagrochallenge.com/>). El Future Agro Challenge invita a unirse a una comunidad dinámica que ofrece diversas soluciones potenciales a los grandes desafíos que enfrentamos. Como no hay una solución simple a ninguno de estos retos complejos, esta comunidad abre un diálogo durante todo el año para comprender cada desafío global a través de la innovación, la creatividad y el liderazgo, y su impacto es:
 - Crear ciudadanos más conscientes de una alimentación saludable y aumentar la producción de alimentos.
 - Desarrollar el potencial emprendedor y la creatividad para inventar nuevos productos y servicios.
 - Proporcionar una plataforma para el diálogo global, redes, ideas y soluciones.
 - Fomentar las oportunidades de empleo y educación.
 - Abordar los grandes desafíos que afectan nuestro futuro.

11. Condiciones y exigencias

- i. Los participantes deberán ser personas naturales mayores de 18 años de edad.
- ii. Los proyectos deben estar ligados a la innovación en la industria agroalimentaria.
- iii. Pueden participar empresas recientemente constituidas o proyectos con intención de constituirse y crear una empresa a raíz del proyecto desarrollado.
- iv. Podrán participar líderes de proyecto de empresas constituidas que aún no facturen.
- v. Podrán participar líderes de proyecto de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que facturen.
- vi. El monto real a aportar a cada proyecto dependerá de la oportunidad de mercado, impacto en la industria y necesidad financiera para su desarrollo.
- vii. Austral Incuba no tendrá una participación futura en el patrimonio de las empresas seleccionadas.
- viii. Austral Incuba podrá definir y modificar las bases en caso de ser necesario e informar oportunamente.
- ix. Austral Incuba mantendrá la confidencialidad de la información entregada por los postulantes por el período que dure la convocatoria.
- x. La no participación de un seleccionado hará que éste sea desvinculado del proceso y de sus etapas posteriores.
- xi. Austral Incuba asume que, al postular a este concurso, el participante está de acuerdo con las bases de la convocatoria y las bases del SSAF-I, con los términos, con las condiciones y contratos expuestos.

12. Aceptación de las bases.

La incubadora como organizador de este concurso, podrá actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web www.australincuba.cl.

La incubadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.

La postulación del proyecto, mediante el envío del Formulario de Postulación dispuesto en el sitio web de Austral Incuba (www.australincuba.cl), se considerará como aceptación de estas Bases y de los contratos si se adjudica el fondo SSAF-I indicados desde la página 12 a la 21.

Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, la incubadora quedará facultada, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, para retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por estas Bases.

El postulante acepta que la incubadora tiene autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones. La organización podrá declarar el concurso como “Concurso Vacante” en la eventualidad de que no lleguen suficientes postulaciones o que no sean de calidad suficiente.

13. Confidencialidad

La incubadora se obliga a considerar y tratar como información reservada toda información técnica y/o comercial que se intercambie con motivo de estas Bases, y a guardar la más estricta confidencialidad acerca de todo detalle del proyecto, ya sea comercial o técnico, que pudiese ser aprovechado por terceros para su uso indebido.

Cada postulante está obligado a cumplir en forma estricta las presentes bases, responsabilizándose, a la vez, de los eventuales perjuicios que una violación o infracción de la confidencialidad de los proyectos pueda causar a otros participantes o a terceras personas. La incubadora iniciará acciones legales, si lo considerara pertinente.

Todos los datos que se soliciten en la postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del proceso de postulación.